Puerto Tejada, enero del 2026

Doctora
**LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ**
Alcaldesa Municipal

Referencia: **Propuesta Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**

Cordial y atento Saludo

Mediante la presente me permito presentarle a Usted la propuesta de trabajo que tendrá como Objeto principal ***"Prestación de servicios profesionales para apoyo técnico en la actualización de estratificación con la nueva metodología DANE del nuevo desarrollo Ciudad Amiga en el Municipio de Puerto Tejada-Cauca".***

La Secretaria de Planeación como dependencia que orienta el cumplimiento de las políticas de la administración en aras de cumplir con los objetivos fundamentales del Municipio, debe propender por una mayor eficiencia y eficacia en todos y cada uno de los procesos que emprende la Administración para lograr los fines del Estado; por ello, se debe emplear el mecanismo de la contratación cuando por sus propios medios el municipio no los puede realizar.

Esta dependencia tiene la responsabilidad de supervisar y garantizar que la metodología de estratificación socioeconómica aplicada en el municipio sea adecuada para reflejar con precisión las realidades actuales de las comunidades locales. Esto implica actualizar y adaptar los criterios utilizados en función de los cambios sociales, económicos y urbanísticos, asegurando una representación equitativa de las condiciones del entorno. Además, la dependencia coordina con entidades municipales y nacionales para que los resultados de la estratificación orienten de manera efectiva las políticas públicas y los programas sociales.

Así mismo el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está actualizando la metodología de estratificación socioeconómica para reflejar mejor las realidades actuales de las comunidades colombianas. Esta nueva metodología incorporará criterios más dinámicos y precisos, como características urbanísticas y datos del SISBÉN, para mejorar la focalización de políticas públicas y la asignación de recursos sociales.

Aunado a lo anterior la Administración debe cumplir con la normativa orientada al Funcionamiento del Comité Permanente de Estratificación conforme al siguiente planteamiento:
Comité Permanente de Estratificación es un órgano asesor, consultivo, de veeduría y apoyo al alcalde en el tema de estratificación. Según lo señala el numeral 101.5 del artículo 101 de la Ley 142 de 1994, debe velar por la adecuada aplicación de las metodologías suministradas a nivel nacional que determinan la asignación y certificación de los estratos a los inmuebles residenciales tanto en Primera como en segunda instancia. Así, entre sus funciones está entre otras, atender los recursos de apelación derivados de las solicitudes de revisión de estrato, que dispone de acuerdo a la ley 732 de 2002 a partir de la fecha de la solicitud formal, de un plazo de dos (2) meses para tomar la decisión final y sus actuaciones de las revisiones en segunda instancia, quedan plasmadas en las respectivas actas.

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026, se tiene contemplado contratar los servicios de personal como apoyo técnico en la actualización de estratificación, siendo necesario su contratación dado que en la planta de personal del Municipio de Puerto Tejada Cauca no existe personal suficiente para dar respuesta a los reclamos de la estratificación socioeconómica de los habitantes actuales y a las nuevas urbanizaciones.

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

| |
|---|
| • Realizar el reporte de estratificación y coberturas –REC-, basado en el registro predial catastral de su municipio para servicios públicos domiciliarios |
| • Atender requerimientos extraordinarios de la superintendencia de los servicios públicos y demás entidades para dar cumplimiento a normatividad vigente sobre la materia |
| • Apoyo administrativo que coadyuve con la atención de la comunidad y con el desarrollo eficiente y efectivo de todos los procesos que se desarrollan al interior de la oficina, Elaboración de certificaciones, usos de suelo, nomenclatura entre otros oficios y a la organización del archivo digital y en físico de la Secretaría de Planeación Municipal |
| • Realizar revisión constante de la plataforma de SUI para poder atender los requerimientos extraordinarios de la superintendencia de servicios públicos y cumplir con las obligaciones establecidas. |
| • Prestar apoyo y acompañamiento a lo referente a la estratificación del municipio de puerto tejada (cauca). |

| |
|---|
| • Realizar apoyo y acompañamiento permanente al funcionamiento del Comité permanente de estratificación del municipio |
| • Acompañamiento a la administración en el cumplimiento de las leyes , normas, políticas, procedimientos, que en materia de servicios en el componente de estratificación que se emitan por parte de las entidades reguladoras del mismo. |
| • Apoyo que le sean asignadas por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto del contrato. |

El valor de la presente propuesta es de ***Dieciocho Millones Ochocientos Treinta y un Mil Novecientos Sesenta Pesos M/Cte.*** **($ 18.831.960,00)** los cuales se pagarán de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos de ***Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Novecientos Noventa Pesos M/Cte.*** **($ 4.707.990,00)** mediante actas parciales.

Atentamente

**DENNYS YESSID CHAVEZ SALAZAR**
Cel. 3152487223
Email: yessid12@hotmail.com
Dir. Cra 28ª No 22-19
Barrio: Los Sauces, Puerto Tejada (Cauca)